

INICIO DE NEGOCIACIONES POR LA FORMACION OBLIGATORIA MIFID II

El pasado día 4 de mayo tuvo lugar la primera reunión de la comisión ad-hoc creada a raíz del acuerdo que en sede del SERVICIO INTERCONFEDERAL DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE la Representación Sindical de los Trabajadores de nuestra entidad y el Banco Popular formalizó para negociar todos los temas relativos a la formación MIFID II.

Lamentablemente el Banco se presentó, como viene siendo habitual en este tema, sin propuesta alguna, basándose en que la transposición a la normativa española todavía no es definitiva y en que el departamento de formación no ha realizado el estudio correspondiente.

La RLT expusimos claramente que el argumento esgrimido por el banco para justificar su falta de propuestas, no es en absoluto la causa de la negociación, a lo sumo es un fleco más.

Desde CCOO entendemos y hemos reiterado a la empresa que nos encontramos ante una formación de carácter obligatorio y que, por lo tanto, el tiempo destinado a la misma debe considerarse como tiempo de trabajo efectivo.

Por su parte la empresa ha demostrado su total falta de sensibilidad sobre este tema al no realizar ninguna previsión organizativa para que el curso se pueda realizar en el horario de trabajo legal, ni presentado ningún tipo de compensaciones por la realización de la formación fuera del citado horario.

Ante esta situación CCOO ya nos dirigimos por escrito a la Dirección del Banco solicitándole el cumplimiento de la legislación sobre este tema ([CARTA](#)) y hemos realizado nuestras aportaciones a la transposición de la normativa europea MIFID II y enumerado nuestras reivindicaciones para negociar en las empresa ([Circular MIFID II](#)).

Una vez comenzada la formación por parte de la plantilla, para CCOO la compensación del esfuerzo que ésta conlleva es irrenunciable para los trabajadores/as que la realizan y una actuación ineludible por parte del banco.

CCOO entendemos que a pesar de los pobres comienzos de la negociación, esta es la vía a desarrollar antes de llegar al próximo 14/06/2017. Fecha en la que nos veríamos abocados lamentablemente a un nuevo procedimiento legal. Por ello, CCOO exigimos a la Dirección del Banco implicación y compromiso en la citada negociación que demuestre un mínimo respeto ante el esfuerzo que las plantillas están realizando.

9 de mayo de 2017

